

Concluido el tomo
3.^o de la Coleccion
de Decretos, remito
a V.S.S. doscientos setenta
y seis exemplares
para distribuir a los Sr.
Diputados, segun orden
de la Comision del
Diasis, quedando en
poner a la venta los
restantes desde el dia.
Dios que a V.S.S. m. d. a.
Cadix Mayo 4 de 1813.

Fernando Lopez

Diputado de la Comision del Diasis.



*Excmo. Sr. D. Juan de Dios
 de la Cruz y Torres
 Secretario de la Cámara de Diputados
 en el día 28 de Mayo de 1813*

Conforme a lo que V. S. me previenen en su oficio de 25 del Cor.^{te} he dispuesto se practicare con la debida intervencion el recuento de los exemplares q.^e se hallan existentes de los tres tomos de decretos de las Cortes publicados hasta el dia, cuya razon acompaño firmada del Guardaluz, del Intervenidor, y del Reg.^{te} de la imp.^{ta} para conocimiento de V. S., debiendo poner en su noticia q.^e desde el dia 26 del Cor.^{te} se han



principiado a vender
a veinte r. v. cada tomo
en cumplim^{to} de lo que
v. ss. previenen en su ci-
tado oficio.

Dios que. a v. ss. m.
a. Cadiz 28 a Mayo de
1813.

Juan Fernando
Caballero

Diputado de la Co-
mision del Diario de Cortes.



4
Razon de la Existencia que hasta el dia de la fha. se halla en el Almacén
de la Imprenta Nacional, de los Tomos de Decretos de las Cortes.

Tomo 1.º

En Papel,	400.
Enquadernados	175.
En el Despacho para Venta,	37.
Totales,	<u>612.</u>

Tomo 2.º

En Papel,	1000.
Enquadernados,	350.
En el Despacho p. ^a la Venta,	42.
Totales,	<u>1392.</u>

Tomo 3.º

En Papel,	1000.
Enquadernados,	925.
En el Despacho p. ^a Venta,	45.
Totales,	<u>1970.</u>

Lo que se ha tirado en Cada tomo son 3000 Exemp.^s

Cádiz Mayo 26 de 1813.

Guarda-almacen = Justo del Campo

Con mi intervencion

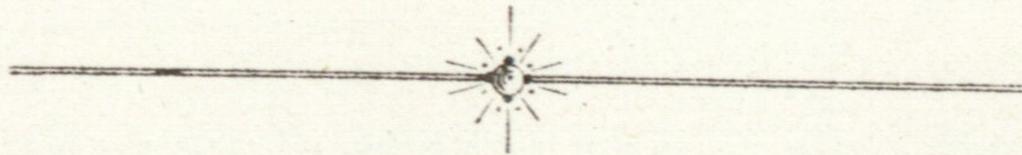
Benito Febrer

Comprobado
Ventura Cano

A-02-00013-00067-0001

GOBIERNO INTERIOR

ARCHIVO DEL CONGRESO



Legajo 53

N.º 65

*Recuentos de los tres primeros años
de los decretos de fidei.*

